RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00785 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Oficiar a la Policía Nacional – SIJIN Sección Automotores, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe sobre el estado de aprehensión del vehículo de placas HYU 067. Ofíciese.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 66 de fecha 2 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b139d5dec3e462d8c378c11c012ca781df6901881ab9e62a31d30ba9ba27c4**
Documento generado en 29/04/2022 09:35:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica